

## RESOLUCIÓN DEFINITIVA

A efectos de notificación a los interesados y en cumplimiento de lo establecido en la base 14 de la convocatoria, hecha pública por Resolución de 20 de noviembre de 2017, de la Jefa de Gabinete del Rectorado, por la que se convoca una beca de apoyo al Gabinete de Imagen y Comunicación, se procede a la publicación de la RESOLUCIÓN DEFINITIVA en el tablón electrónico de la Universidad de Zaragoza (e-Touz) y en la página web [https://www.unizar.es/institucion/beca-imagen y comunicacion](https://www.unizar.es/institucion/beca-imagen-y-comunicacion).

- Tras la publicación provisional y transcurrido el periodo de alegaciones, se eleva a definitiva la concesión de la beca a D.ª Marta Miguel Casanova.
- Se establece una lista de espera para la plaza convocada, por el siguiente orden de prelación:
  1. D.ª Silvia Rubio Julve.
  2. D.ª Alba García Lera.
  3. D.ª Cristina Fortea Garcés.

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad en el plazo de un mes desde su publicación, contado a partir del día siguiente al de esta notificación, según lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Todo ello sin perjuicio de interponer cualquier otro que estime oportuno para la defensa de sus derechos.

En Zaragoza, a 2 de febrero de 2018.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE BECARIOS  
Antonio Peiró Arroyo



Universidad  
Zaragoza

Director Técnico de Relaciones Institucionales y Comunicación

CSV: 6340a823c32d52d5a9b2f5e2989474a6

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 1 / 1

Copia auténtica electrónica de documento papel

Fecha

Realizada de conformidad con lo previsto en el art. 27 de la Ley 39/2015 por funcionario habilitado con número de identificación 117890

/02/02/2018 09:33



Copia auténtica electrónica de documento papel. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6340a823c32d52d5a9b2f5e2989474a6>